

## **Términos y Condiciones Generales de Compra (Version de enero de 2020)**

**1. Aplicación.** Estas condiciones generales se aplican a esta orden de compra así como a todas las ordenes de compra posteriores. Excepciones a esta regla deben constar por escrito. Las condiciones de compra del proveedor que estén en contradicción con lo aquí expuesto no obligan a Evonik aún en el caso de que no se hayan impugnado tales condiciones.

### **2. Pedido y Oferta .**

2.1. Condiciones pactadas en forma verbal deben ser establecidas por escrito para que tengan validez.

2.2. En caso de que el proveedor solicite el concurso preventivo de acreedores y hubiere prestaciones pendientes por parte de Evonik se aplicará lo dispuesto por el art. 20 de la ley 24.522. En caso de que el proveedor no obtenga la autorización judicial para continuar con el presente contrato el mismo quedará automáticamente rescindido. En caso de quiebra del proveedor el contrato quedará automáticamente rescindido.

2.3. Las ofertas deben emitirse en forma gratuita. Gastos en las ofertas o cotizaciones solo serán reintegrados en caso de que se haya pactado así por escrito.

**3. Intercambio Epistolar.** En el intercambio epistolar entre el proveedor y Evonik se debe indicar siempre el número de la orden de compra, la fecha de la misma y los datos del producto.

**4. Calidad .** El proveedor, de contar con un servicio de gestión de calidad ISO 9001 e ISO 14001 respectivamente, facultará a Evonik para efectuar auditorías sobre los sistemas de gestión de calidad que él mismo posea.

### **5. Cumplimiento .**

5.1. Todos los proveedores deberán tomar conocimiento de los documentos publicados en nuestra página Web [www.evonik.com/responsability](http://www.evonik.com/responsability) ca ratulados "Corporate Responsibility Report"; "Global Social Policy"; "Code of Conduct" y "Environment, Safety, Health and Quality". Lo expresado en estos documentos es obligatorio para nuestra empresa y el grupo Evonik.

5.2. Asimismo es obligatorio para el proveedor cumplir y hacer cumplir y hacer cumplir en la relación comercial con Evonik todas las leyes anticorrupción que sean aplicables. Cualquier violación a esta disposición constituye una causal de rescisión del contrato que une al proveedor con Evonik.

**6. Subcontratistas .** La contratación de subcontratistas debe ser autorizada por escrito por Evonik. El subcontratista deberá cumplir con las mismas obligaciones que el proveedor tiene para con Evonik

### **7. Expedición.**

7.1. El proveedor debe respetar el lugar de entrega fijado en la orden de compra. Asimismo deberá respetar las condiciones de transporte exigidas por los transportistas.

7.2. En todas las guías de transporte y/o remitos el proveedor debe indicar el número de pedido, la fecha de pedido, la dirección de entrega, el nombre de la persona que reciba – en caso que sea una persona distinta a Evonik – y los datos del producto que le haya sido suministrado por Evonik. En caso de que se hubieren contratado subcontratistas estos también deben incluir en las guías de transporte y/o remitos estos datos.

7.3. En pesos superiores a 1.000 ( un mil ) kilogramos se debe indicar en el embalaje del producto y en forma bien visible el peso neto del mismo.

7.4. Evonik no está obligada a recibir entregas parciales

## **8. Productos peligros.**

- 8.1. Los productos que se entregan deben indicar su peligrosidad de acuerdo a la legislación vigente.
- 8.2. El proveedor se compromete a entregar conjuntamente con el producto toda la información relacionada con la peligrosidad del mismo.

## **9. Demora**

- 9.1. El proveedor debe dar estricto cumplimiento con la fecha de entrega. El proveedor debe informar inmediatamente a Evonik si hubiere alguna demora en la entrega.
- 9.2. La eventual falta de entrega de información por parte de Evonik solo justificará la demora en la entrega si el proveedor la entrega de tal información en un plazo razonable y no le haya sido entregada.
- 9.3. Las eventuales penalidades que se hubieren pactado para la demora en la entrega pueden ser exigidas por Evonik hasta el momento en que el precio del producto sea cancelado totalmente.

10. Certificados. Eventuales certificaciones sobre la calidad de los productos deben ser provistas por el proveedor en forma gratuita .

11. Cantidades y pesos . Sin perjuicio de los derechos que estén en cabeza de Evonik se consideraran como validos los pesos y las cantidades de los productos establecidos por Evonik al momento de la entrega de tales productos.

## **12. Facturas y remitos**

- 12.1. Las facturas y los remitos deben ajustarse a las disposiciones legales aplicables. En cada factura debe constar el número de pedido. La factura debe ser enviada a la dirección indicada en la nota de pedido.
- 12.2. Los plazos de pagos acordados con los proveedores comenzarán a correr desde la fecha de entrega de la mercadería en el domicilio indicado en la nota de pedido. Eventuales pagos no implican aceptación de la calidad y cantidad de los productos, salvo que la orden de compra.

13. Vicios . Eventuales vicios visibles en la cantidad y calidad de los productos deben ser reclamados dentro del plazo de tres días de entregados los productos. Los vicios ocultos deben ser reclamados dentro del plazo de seis (6) meses de entregados ( art. 473 del Cód. de Comercio ).

## **14. Compromiso del proveedor .**

- 14.1. El proveedor garantiza que los productos contratados son utilizables para los fines correspondientes y que su consistencia, composición y destino se ajustan a las condiciones contractuales.
- 14.2. En caso de que Evonik deba deducir un reclamo por los vicios establecidos en la cláusula treceava el proveedor no solo deberá reponer de inmediato el producto defectuoso sino que también deberá indemnizar a Evonik todos los daños y perjuicios resultantes. En caso de que el proveedor no pueda reponer el producto autoriza a que Evonik, a costo del proveedor, pueda obtener la entrega del producto de un tercero o pueda hacer reparar el vicio o defecto por un tercero.
- 14.3. En caso de que el proveedor haya ofrecido garantías sobre los productos permitirá que Evonik haga uso de esa garantía.
- 14.4. El proveedor garantiza que los productos que entregue no están afectados por derechos de terceros. En caso de existir un reclamo de un tercero sobre los productos entregados, cualquiera sea la razón, el proveedor asumirá como propio ese reclamo y mantendrá indemne a Evonik respecto del mismo.

**15. Seguros.** El proveedor contratará un seguro de responsabilidad civil por el máximo permitido.

**16. Informaciones** . Todas las informaciones incluidos dibujos y demás documentación que sea necesaria para el correcto funcionamiento del producto a entregar deben ser suministrados por el proveedor a Evonik en tiempo y sin cargo. Los diseños y dibujos que se encargaron por indicación de Evonik son de propiedad de esta.

**17. Ingreso a la planta** . Todas las personas que ingresan a la planta deberán seguir las instrucciones del personal de seguridad. El proveedor deberá informarse acerca de las medidas de seguridad vigentes en la planta. Todas las personas que ingresen a la planta de Evonik deben contar con cobertura de ART o accidentes personales con cláusula de no repetición .

**18. Responsabilidad** . La responsabilidad de Evonik se limita al pago de la mercadería adquirida. Evonik no se hará responsable de eventuales accidentes o daños que el personal del proveedor pueda sufrir en el predio de la planta de Evonik . Se exceptúan los casos de dolo o negligencia grave.

**19. Compensación** . Evonik se reserva el derecho de deudas que pudiera tener con el proveedor con el proveedor con acreencias que otra empresa del grupo Evonik pueda tener con el proveedor

**20. Residuos** . En caso de que la entrega de los productos genere residuos de cualquier tipo, sean peligrosos o no, estos deberán ser eliminados por el proveedor hasta el momento de la entrega del producto. Evonik será responsable de la eliminación de los residuos solamente a partir de la entrega de los productos.

**21. Publicidad** . Salvo acuerdo expreso en contrario y por escrito el proveedor no está autorizado a hacer publicidad con la relación comercial que mantiene con Evonik .

**22. Confidencialidad** . El proveedor se compromete a mantener confidencial toda la información que con motivo de la relación comercial haya recibido de Evonik. Esta confidencialidad se mantendrá durante cinco años contados desde el cese la relación comercial.